



OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACION DE ASUNTOS HUMANITARIOS

Es una dependencia del Secretariado General de las Naciones Unidas creada en diciembre de 1991 por la Resolución 46/182 de la Asamblea General. La resolución tiene por objetivo el mejorar la respuesta de la ONU a emergencias complejas y desastres naturales y reemplaza a la *Oficina de la Naciones Unidas para la Coordinación de Respuestas a Desastres*, que existía desde 1972. OCHA fue el resultado de la reorganización, en 1998 de la antigua oficina con el fin de focalizarse en desastres mayores. El mandato de la OCAH se expandió para incluir la coordinación de respuestas de carácter humanitario, desarrollo político y apoyo a las actividades humanitarias.

Para lograrlo se realiza tres funciones primordiales:

- Coordinar la respuesta humanitaria internacional y planificar ante imprevistos, movilizar recursos a través de llamamientos interinstitucionales y supervisar los esfuerzos de socorro.
- Proporcionar apoyo a la comunidad humanitaria en la formulación de políticas relativas a las crisis humanitarias

- Promover las cuestiones humanitarias al hablar en nombre de las víctimas silenciosas de las crisis
- La acción humanitaria se coordina en tres orientaciones principales:
- El análisis por parte de las agencias de las Naciones Unidas en conjunto de una determinada crisis para adoptar decisiones acerca de cómo responder a situaciones complejas de ayuda humanitaria
- El establecimiento de un vínculo entre la comunidad humanitaria y las agencias de las Naciones Unidas
- La implantación de los mecanismos adecuados de coordinación sobre el terreno y el despliegue del personal especializado

Coordinación de la respuesta humanitaria

Los conflictos internos han aumentado de forma desmedida durante la última década, lo cual ha dado lugar a una mayor demanda de asistencia humanitaria. Para responder a esta demanda la OCAH presenta distintos aspectos:

- **Vigilancia y alerta temprana:** para detectar las crisis que tengan consecuencias humanitarias
- **Planificación ante imprevistos:** por medio de planes condicionales sobre posibles intervenciones que se basan en el análisis en común de la situación y de sus consecuencias probables
- **Evaluación interinstitucional de la situación y de las necesidades:** por medio de consultas en el ámbito del Comité Permanente entre Organismos
- **Mecanismo de coordinación sobre el terreno:** para que las agencias den una respuesta coherente y oportuna a las crisis
- **Llamamientos unificados:** basados en una estrategia global para obtener mayores donaciones ya que los recursos con que se cuentan son limitados
- **Respuesta ante los desastres naturales y ambientales**
- Estos desastres muchas veces superan las posibilidades de los países de hacerles frente por sí solos. Por esto es necesaria la

intervención internacional para apoyar a las víctimas de las siguientes maneras:

- **Sistema de respuesta ante los desastres:** éste funciona las 24 horas del día vigilando las situaciones sobre el terreno para detectar los desastres naturales, las emergencias ambientales y los accidentes industriales. Abarca también actividades de preparación previas al desastre y de seguimiento posterior a éste
- **Informes de situación:** para alertar al mundo y mantenerlo al tanto de las situaciones de desastre
- **Coordinación sobre el terreno:** para evaluar y coordinar en el lugar de los hechos e incluso desplegar un equipo *ad hoc* de Naciones Unidas, para calcular la magnitud de los daños en la zona del desastre y coordinar las actividades en la fase inicial
- **Llamamientos internacionales:** para movilizar a la comunidad internacional para que preste asistencia
- **Instrumentos y mecanismos de coordinación**
- La OCAH responde rápidamente a las emergencias y los desastres por medio de mecanismos especiales para desplegar recursos financieros y logísticos de forma rápida:
- **Equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre:** que son enviados en cuestión de horas para evaluar la situación y coordinar las actividades de socorro
- **Elementos militares, de protección y defensa civil:** personal especializado y de equipo proporcionados por diversos países
- **Arreglos de disponibilidad inmediata para la movilización de recursos de apoyo:** pactados con gobiernos y organizaciones humanitarias para tener acceso a recursos en apoyo a coordinación sobre el terreno
- **Fondo rotatorio central para emergencias:** mecanismo de liquidez ideado para responder de inmediato a una emergencia. Los organismos que reciben préstamos del Fondo deben reembolsarlo en un plazo no mayor a un año la cantidad tomada en préstamo

La OCAH también busca fomentar el respeto y la protección de las víctimas civiles y de los trabajadores humanitarios que cada vez están más expuestos a la violencia y los ataques deliberados en los conflictos. Busca determinar cómo hacer cumplir los principios que permiten a las Naciones Unidas actuar en casos de crisis para elaborar directrices para decidir cuándo y cómo intervenir, así como cuándo suspender las actividades o retirarse.

Por otro lado también contribuye a elaborar y promover la adopción de un marco estratégico y principios de programación para las actividades humanitarias, poniendo especial énfasis en las siguientes cuestiones normativas:

- Los vínculos entre socorro y desarrollo
- La elaboración de estrategias de asistencia adecuadas para la fase de recuperación
- La protección y seguridad de los civiles y los trabajadores humanitarios
- La equidad de género en la respuesta humanitaria
- Los criterios necesarios para caracterizar a las zonas de "seguras" o "protegidas"
- Las consecuencias humanitarias de la proliferación de las armas pequeñas

<http://www.unocha.org/>